



AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

EDICTO de 9 de enero de 2014 sobre adopción de Bandera Municipal. (2014ED0013)

Acordada por el Pleno de esta Corporación Local la iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a los efectos de cuantos tengan interés en el asunto puedan alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Fuentes de León, a 9 de enero de 2014. El Alcalde, FERNANDO TRIANO REGALADO.